

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0272/22

Acta: 14.857

Fecha: 1° de setiembre de 2022

Expediente: 2022-52-1-04857

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE EN EL CARGO PROFESIONAL 1 PERTENECIENTE A LA SERIE PROFESIONAL DEL ESCALAFÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, PARA LA POSICIÓN ANALISTA SENIOR DE BASE DE DATOS - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 5 de agosto del corriente, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La necesidad de proveer una vacante en el cargo Profesional 1 perteneciente a la Serie Profesional del Escalafón Técnico-Profesional, para cubrir la posición Analista Senior de Base de Datos.

CONSIDERANDO: I) Que las bases particulares del llamado a concurso de que se trata fueron acordadas en el ámbito paritario previsto en el convenio colectivo vigente.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante en el cargo Profesional 1 perteneciente a la Serie Profesional del Escalafón Técnico-Profesional, para cubrir la posición Analista Senior de Base de Datos.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Sr. Artigas Zufriategui y Lic. Daniel García, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL 1 POSICIÓN ANALISTA SENIOR DE BASE DE DATOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

ESCALAFÓN: TÉCNICO- PROFESIONAL – SERIE: PROFESIONAL

CARGO: PROFESIONAL 1

POSICIÓN: CASA CENTRAL

NATURALEZA: EJECUTIVA-ASESORA

DEPENDE DE: ENCARGADO/ANALISTA INFORMÁTICA

SUPERVISA A: NO EJERCE SUPERVISIÓN

2- OBJETIVO DEL CARGO

Garantizar y optimizar la integridad, seguridad, y estabilidad de las bases de datos que administran la información de todo el negocio del Banco. Asegurar la disponibilidad de la información, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos con tiempos de respuestas óptimos para la organización.

Analizar y ejecutar la actualización de datos en nuevas versiones de los distintos productos instalados en el Institución.

3- COMETIDOS

- Garantizar la alta disponibilidad en las bases de datos.
- Ejecutar actividades para la creación, instalación, mantenimiento y monitoreo de los servidores de bases de datos de la organización, incluyendo perfiles, usuarios, roles, privilegios y restricciones.
- Brindar soporte de base de datos a las distintas áreas de la División.
- Ejecutar políticas de auditoría y controles de acceso a las bases de datos y servidores.
- Realizar, procesos de optimización y tuning de bases de datos.
- Ejercer la supervisión técnica en el área de su especificidad de los recursos asignados al sector, validando informes, brindando apoyo y asesoramiento a los mismos.
- Analizar, colaborar y ejecutar técnicas para lograr actualizaciones de software de base de datos.
- Diseñar y analizar los datos de los proveedores, actuando como contraparte de los mismos.
- Definir mecanismos de respaldos y recuperación de datos en distintos ambientes (desarrollo, testing, preproducción y producción).
- Analizar, impactar o modificar datos de acuerdo a scripts o batches recibidos con aprobaciones correspondientes.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos para el sector.
- Elaborar informes relativos a su ámbito de trabajo.
- Aportar información relativa a las tendencias tecnológicas que surgen en el mercado y que eventualmente podrían implementarse en BHU.
- Participar en la revisión y aplicación de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

4- REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Profesional egresado de las carreras Ingeniería en Computación/ Licenciatura en

Informática/Sistemas o similar (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2 REQUISITOS A VALORAR

4.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

-Posgrados, Maestrías, Doctorados vinculados al objetivo de la posición (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

-Egresado/a de carreras vinculadas al negocio del Banco (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio Bancario e Hipotecario
- Normativa de la gestión pública
- Normativa BHU y BCU
- Bases de datos relacionales
- Infraestructura tecnológica
- Sistemas de información del banco
- Gestión de calidad
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

4.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Compromiso y responsabilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

Fecha Acta: 01/09/2022 - Número Acta: 14.857

 **Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 01/09/2022 19:25:17, 01/09/2022 20:57:03.**